ACTA DE INICIO
PROCESO DE CONTRATACIÓN SDS-MC-631-2025 DE MÍNIMA CUANTÍA
CONTRATO DE COMPRAVENTA Nº 687 / 2025

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
CONTRATISTA	CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES PEÑALOZA S.A.S
NIT	901.168.389-1
OBJETO:	COMPRA DE UNIFORMES PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES IDENTIFICADOS COMO POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
TERMINO	Un (1) Mes
INICIACIÓN	03 de septiembre de 2025
FINALIZACIÓN	02 de octubre de 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS ($7.872.304).
FORMA DE PAGO	El pago se efectuará en un único desembolso, una vez se verifique la entrega total y satisfactoria de los bienes contratados, previa presentación de informe de cumplimiento por parte del supervisor designado, aceptación de los elementos y cumplimiento de requisitos fiscales y contractuales.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

DISPONIBILIDAD	Nº 937 del 10 de julio de 2025
RESERVA	Nº 1381 del 25 de agosto de 2025
RUBRO	2.3.2.02.02.006 - Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua**.**

En el municipio de Santa Rosa de Cabal, a los tres (03) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en la Secretaría de Desarrollo Social, el Profesional en Comunicación Social y Periodismo DUBERNEY GUTIERREZ ZAPATA, identificado con cédula de ciudadanía 1.088.538.767 expedida en Apia - Risaralda, Secretario de Desarrollo Social actuando en calidad de SUPERVISOR y el señor JUAN GABRIEL SANDOVAL PEÑALOZA, identificado con cédula de ciudadanía 1.032.370.558 expedida en Bogotá – D.C, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES PEÑALOZA S.A.S con NIT N° 901.168.389-1 y quienes suscriben la presente Acta Inicial.

La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con los siguientes alcances y obligaciones:

ALCANCES

1. Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones dadas en la ficha técnica, de acuerdo con las normas de calidad del producto.
2. Los elementos deben venir con su empaque original, cerrado con su envoltura interna y externa tal y como viene de fábrica, cuando aplique.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Todos los elementos deberán ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones dadas en la descripción técnica, de acuerdo con las normas de calidad del producto.
2. el contratista deberá coordinar con el enlace de población victima dispuesto por la secretaria de desarrollo social para la toma y/o verificación de tallas de los niños niñas y adolescentes beneficiarios de los uniformes y calzado escolar, antes de la entrega de los mismos.
3. El contratista deberá realizar entrega de todos y cada uno de los elementos comprados por la entidad con ocasión a este proceso contractual, en las instalaciones de la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de santa Rosa ubicada en la Calle. 12 #13-2, piso 3 oficina 38, previo acuerdo de fecha y hora con el supervisor asignado para el contrato.

Se deja constancia del suministro de formatos oficiales, para la presentación de informes de ejecución, mismos que el contratista, atendiendo los alcances del contrato, deberá diligenciar en su totalidad, sin modificación alguna a su estructura y contenido, los cuales deberá publicar en la plataforma SECOP II.

La presente con el fin de dar inició a la ejecución del objeto contractual.

DUBERNEY GUTIERREZ ZAPATA
Secretario de Desarrollo Social
Supervisor

JUAN GABRIEL SANDOVAL PEÑALOZA
Representante Legal Confecciones y Distribuciones Peñaloza S.A.S